



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N° 34/2010.-

FECHA : JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
3.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
4.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
5.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
7.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas pueden tomar sus asientos. Pasamos a la aprobación u objeción a las actas entregadas anteriormente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se hicieron entrega de las actas N° 30 y 31, se aprueban señores Concejales.
- SE APRUEBAN SIN OBJECIONES LAS ACTAS N° 30 Y 31 ENTREGADAS ANTERIORMENTE Y SE HACE ENTREGA DE DE ACTA N° 33 PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECCIÓN EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: señores Concejales queremos saber quién más asistirá al Seminario impartido por la asociación Chilena de Municipalidades a la ciudad de Arica porque ya se adoptó el acuerdo para la señora Concejala Elizabeth Sepúlveda.
- La señora concejala Gemita Valenzuela, el señor Concejal Manuel Pino y el señor Concejal Luis Tillería manifiestan su interés a asistir a lo señalado anteriormente, para la cual por unanimidad de los señores Concejales se aprueba para que asistan a la ciudad de Arica a participar del seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, cancélese el viático correspondiente y reembólsese los pasajes.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- INVITA A SEMINARIO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DEL 23 AL 26 DE NOVIEMBRE.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención a la invitación de Salud a la ciudad de Talcahuano.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: el de Talcahuano me interesaría porque es por un día, es de salud, pero se lo confirmo.

Despachada:

- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .

- SRA. SECRETARA MUNICIPAL: tenemos un tema que plantear con la Jefa de Control apoyada con la que habla que se trata del cumplimiento de metas de los funcionarios, hay un ítem donde uno de los indicadores decía que tenía que ser previa aprobación del concejo Municipal que es la aprobación de un reglamento de vehículos o dos reglamentos pero viendo las normativas de la Ley el abogado nos indico que el Concejo no tenía injerencia dentro de este tipo de normativas excepto el reglamento interno del Municipio, más no el de vehículos entonces cual es la idea pedirle a ustedes la aprobación de un acuerdo donde liberen al Concejo y autoricen a la Jefe de Control directo para que ella sea el indicador mediante su oficio que constate de que los reglamentos están confeccionados y aprobados mediante decreto.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero eso ustedes nos van a dar por escrito para poder tomar el acuerdo y con 5 días de anticipación.
- SRA. JEFA DE CONTROL: el tema del tiempo no tengo ningún problema señora Elizabeth entregárselo con tiempo porque esto tiene que estar listo en diciembre, lo que pasa es lo siguiente como nosotros pusimos el reglamento de utilización de vehículos y manual de procesos internos se puso el indicador como íbamos a verificar de que estuviera cumplida la meta, con el acuerdo del Concejo que aprobara estos reglamentos, el Concejo sólo tiene injerencia en el Manual de Funciones, Manual interno del Municipio y la Ley de Compras públicas después se dijo que también el Manual de adquisiciones son las dos cosas que el Concejo se puede pronunciar, en los otros reglamentos es un tema de administración interna por lo cual le compete al Alcalde

por medio de un decreto alcaldicio el aprobar ese reglamento.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: entonces no nos tienen que pedir acuerdo.
- SRA. JEFA DE CONTROL: lo que pasa señora Elizabeth es que cuando se presentó el presupuesto y se presentaron las metas de gestión a ustedes, ustedes aprobaron esas metas de gestión, con ese error del indicador para poder modificarlo nosotros debemos informarles a ustedes y tomar el acuerdo de que modifica las metas de gestión que habían sido aprobadas o sea el indicador.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo en cuanto al uso de los vehículos Municipales siempre he sido bien crítica porque he visto yo muchas cosas dentro de esta Municipalidad que no me han gustado, por lo tanto mientras a mí no me pidan por escrito y me manden con 5 días de anticipación para yo estudiarlo como corresponde no lo voy aprobar porque creo que no podemos tomar un acuerdo si no es por escrito.
- SR. ADMINISTRADOR: ahí hay un error porque el indicador de la meta era la aprobación de ustedes el indicador no la meta.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo por mi parte tengo que estudiarlo bien y mientras no se entienda bien de que se trata no voy aprobar.
- SRA. JEFA DE CONTROL: el reglamento está hecho hace aproximadamente tres semanas y ese reglamento norma específicamente lo que es la utilización de los vehículos, ese reglamento se hizo en conjunto con el Administrador Municipal, la Secretaria Municipal que también lo revisó y se entregó a los encargados de vehículos, se incorporaron lo más mínimos de detalles y los reglamentos ustedes saben que son publicados en la página web, entonces tampoco van a ser escondidos de las autoridades que son ustedes, pero sin embargo estaríamos cayendo en algo que no corresponde al

pedirle la autorización a ustedes porque ustedes no tienen esa facultad.

- SR. ALCALDE: pero en definitiva que acuerdo se les está pidiendo a ellos.
- SRA. JEFA DE CONTROL: que se cambie el indicador porque el reglamento tiene que hacerse igual, si no se hace el reglamento estaríamos incumpliendo en una meta para lo cual el próximo año no nos estarían pagando el bono trimestral a los funcionarios, al final de año se hace entrega de todo el cumplimiento de las metas y el acuerdo es que el indicador ya no va a ser el acuerdo de Concejo sino que el decreto alcaldicio.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: o sea el acuerdo que vamos a tomar nosotros nos exime de todas responsabilidades futuras.
- SRA. JEFA DE CONTROL: si de la aprobación de ese reglamento porque no tienen esa facultad.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo mientras no lea algo no lo voy aprobar, incluso voy ha decir algo que no pensaba decirlo, el otro día tuve una llamada telefónica diciéndome que la retroexcavadora y creo que no fue a mi nada mas que me dijeron que estaba trabajando como a las 10 de la noche y yo estaba enferma en cama no me iba a levantar a verla por eso es bueno leer primero de que se trata porque la verdad es que no lo entiendo y yo no apruebo nada si no lo entiendo y yo en este momento todavía no lo entiendo y debo estudiar de que se trata.
- SRA. JEFA DE CONTROL: el reglamento se va hacer igual y se tiene que publicar igual en la página web, la diferencia es que el reglamento no lo tienen que aprobar ustedes porque no tienen esa facultad y eso fue por un error de nosotros.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo entiendo a la colega de que el tema hay que estudiarlo un poco, pero se esta conversando y yo lo que entiendo es que en definitiva al principio cuando se entregaron las metas a cumplir para el

año 2010 hubo dos metas específicamente que en realidad no deberían haber estado ahí.

- SRA. JEFA DE CONTROL: la meta sí el indicador no.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el indicador de logro no entonces era que se cumplía la meta siempre y cuando el Concejo aprobara que esa meta estaba cumplida y ese fue el error porque la meta debe tener otro indicador.
- SRA. JEFA DE CONTROL: se acuerdan que se pidió el Manual de adquisiciones eso la Ley dice que tiene que pasar por acuerdo de Concejo.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: siempre cuando ustedes nos piden un acuerdo de Concejo nos llega una hojita aquí y nos dicen solicitábamos un acuerdo de Concejo por tal motivo.
- SRA. JEFA DE CONTROL: señora Ely le estoy diciendo que le estamos explicando porque estas metas tienen que estar aprobadas el último Concejo de Diciembre y es para decirles que esta solicitud va a llegar.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: si va a llegar ningún problema.
- SR. ALCALDE: yo creo que los demás colegas concejales también tienen derecho a opinar y no sé si los demás concejales entienden lo que se está explicando.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: medianamente.
- SR. ADMINISTRADOR: aquí están las metas del 2010 y habla de un Manual de procesos Internos y un Manual de vehículos Municipales y dentro de los indicadores se requería era un acuerdo del Concejo Municipal y un certificado de la Secretaría Municipal, el señor asesor Jurídico nos señaló que las facultades que tienen ustedes como Concejo Municipal no es aprobar esos dos reglamentos solamente el Reglamento Interno y el de Adquisiciones y ya están aprobados en todo caso.

- SRA. JEFA DE CONTROL: y aquí está el manual y está hecho.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero para que evitemos problemas sigamos el conducto regular y lo presentamos por escrito.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: y los otros años como era estaba agregado.
- SR. ADMINISTRADOR: es que todos los años son diferentes porque cada objetivo tiene un indicador.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo entiendo claramente lo que están explicando pero para tener el respaldo debería estar por escrito.
- SRA. JEFA DE CONTROL: se va a entregar es más que nada para que entiendan el porqué se solicita el cambio del indicador y es más que nada estamos solicitando algo que está ajeno a sus funciones y ustedes son súper cuidadosos en hacer las cosas que están dentro de sus funciones por lo cual los estamos llevando a no infringir la Ley o hacer algo que no corresponde y es para que ustedes lo sepan para que cuando les llegue entiendan de que se trata.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: quería recalcar que si el jurídico revisó la documentación y encontró que está dentro de lo legal que nosotros no tenemos esas facultades, yo también comparto con los colegas que nosotros no estamos al tanto de todas estas informaciones y sería bueno que se nos entregara un documento donde nosotros tengamos las cosas más claras.
- SRA. JEFA DE CONTROL: porqué les explicábamos tanto antes porque han estado a revisión también del plan de una auditoría y que lo autoriza el Alcalde que se hicieran revisión de bitácoras entonces hay algunas observaciones menores que efectivamente están contempladas en este reglamento entonces la idea de nosotros es sacar luego este reglamento aprobado para poder mandarlo al tiro y que se regulen definitivamente con un marco legal.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en la comisión de salud nos pareció súper bien la forma en que don Eduardo lleva el control de los vehículos, realmente nos impresionó su forma de trabajar porque es excelente y súper controlado.
- SRA. JEFA DE COTNROL: el tema del gasto en combustible lo tienen los tres departamentos el mismo sistema porque esas planillas las da Copec y hace un par de años cuando se empezaron a controlar el tema de combustible y se ha mantenido con esa empresa porque dan todo controlado.
- SR. ALCALDE: en eso tiene razón Russlay porque llevan todo controlado los tres departamentos.
- SRA. JEFA DE CONTROL: con un sistema de cupón electrónico y para terminar el tema por eso nosotros con Rodrigo vinimos a presentarles esta inquietud que la vamos hacer llegar por escrito como corresponde y es que ojalá cuando la entreguemos puedan analizarlo rápido porque le vuelvo advertir que llevan revisiones de bitácoras y hay pequeñas observaciones que ya fueron enviadas por el Alcalde, acogió las recomendaciones de Control y fueron enviadas a los departamentos para que se subsanen pero como no tenemos ningún marco más que lo que dice la Ley que muchas veces es muy ambiguo se hizo este reglamento que regula hasta lo más mínimo de la utilización de un vehículo y determina claramente los responsables de todo y con esta forma nosotros vamos a tener como controlarlos específicamente a ellos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo me alegro mucho de que esto se esté haciendo.
- SRA. JEFA DE CONTROL: nosotros como Municipalidad se ha trabajado en varios reglamentos hay alrededor de 5 reglamentos en este año.
- SR. ADMINISTRADOR: y en el 2011 viene una Meta de Gestión y ahí también vienen varios reglamentos más que es para regular lo que no estaba regulado.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

- EL H. CONCEJO ACUERDA FIJAR LA ULTIMA SESIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE COMO FORMA EXTRAORDINARIA EL DÍA MARTES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 15 HORAS.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: con respecto a lo que señalaba la colega Elizabeth de que estaba trabajando la retroexcavadora a las 10 de la noche, me gustaría se me hiciera llegar por escrito para poder por escrito pedir las explicaciones al encargado de maquinarias.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo le expliqué a usted recién yo no me levanté así que no puedo decir nada que no he visto y si lo hubiera visto no tenga duda que se lo habría entregado por escrito.
- SRA. JEFA DE CONTROL: el otro día también llego ese comentario de una señora que la casa del lado la habían demolido y que era la retro Municipal y se fue a ver y era una retro particular que es muy similar a la retro Municipal y yo estaba ahí cuando vinieron a avisar y le dije a la Directora de Obras que fuéramos y la máquina era particular entonces cuando la señora se dio cuenta dijo "y por eso no le hallaba cara de conocido al chofer", después que vino hacer la denuncia acá, eso se refiere a las acusaciones que vienen hacer aquí sin fundamentos.
- SR. ALCALDE: a mí en una oportunidad recuerdo que me llamaron por una camioneta que según estaba en el río Perquilaquen en el tiempo de invierno tipo 8:30 o 9:00 y yo fui para allá a ver y la camioneta era del mismo color pero no era la camioneta de acá, pero ahora cuando me llaman y me dicen cosas así y le pregunto a Cristián si las camionetas están todas guardadas y él me confirma que sí y siempre van haber comentarios de la gente mal intencionada.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: que tengan discos para identificarse.
- SR. ALCALDE: si casi todas están identificadas.

- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: resulta que nosotros estamos haciendo una revisión y estamos viendo que hay muchas patentes que no están al día y son distintos rubros de patentes, entonces se está haciendo una revisión y se formó una comisión para que trabajara; esa parte que quedó encabezado por el administrador por la señora Adriana Soto, el Asesor Jurídico el señor González y la Ministro de fé que es la señora Marcela Elgueta.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me parece muy bien Alcalde lo que está haciendo porque yo sé que es injusto lo que está pasando y hay muchos que están trabajando sin pagar y hay otros que se sacrifican y están al día en sus pagos y lo correcto es que si tiene su patente debe mantenerla al día como corresponde, así que por mi parte cualquier persona que llegue le voy a decir lo mismo que le estoy diciendo a usted, porque es lo correcto y es lo legal. Y si alguien le llega a decir otra cosa Alcalde eso va a ser mentira
- SR. ALCALDE: por eso yo quise que se hiciera esto. Todas las patentes comerciales de la comuna tienen que estar al día y las que no cumplan con el requisito se caducan por eso yo quiero que sepan porque después los reclamos van a ser fuertes capaz que hasta salgamos en la radio nombrados de que estamos haciendo esto y les informo para que estén preparados e informados de que es lo que pasa y nosotros nos vamos amparar en la Ley y con eso nos vamos a defender.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: para entregar una patente deben ser autorizadas por la Municipalidad por lo que dice el contrato de arriendo.
- SR. ADMINISTRADOR: se les solicitó a la Tesorera Municipal que nos informara al 30 de noviembre existen 33 millones dando vuelta por deudas de patentes morosas en la comuna de Ñiquén con intereses y multas esta decisión es incómoda e impopular pero uno también debe estar sobre eso porque de cierto modo están vulnerando los intereses del Municipio y

de todos ustedes porque también son responsables de esta deuda y del cumplimiento de que se cancele esta deuda por eso se formó esta comisión es mas la señora Adriana empezó ya está notificando a estas personas y nos encontramos con personas que ya habían hecho convenio con el Municipio y que no los habían cumplido entonces tienen 5 días para acercarse al Municipio a partir de la notificación personal.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: supongamos si yo le arriendo un local a una señora para peluquería por ejemplo y si ella viene acá a la Municipalidad se le tiene que dar una patente para peluquería y no se le puede dar una patente para puestos varios y el contrato de arriendo dice para peluquería, para que usted en su comisión don Rodrigo lo revise cual es el tramite.
- SR. ADMINSTRADOR: lo voy a revisar.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: va la persona interesada que quiere poner una peluquería, ella debe concurrir al Servicio de Impuestos Internos y solicita que requiere para instalarse con una peluquería y le dicen lo que requiere, concurre al Departamento de Obras y patentes del Municipio y esto no puede ser provisorio porque debe ser definitivo se deja la carpeta en la Dirección de Obras y después la señora Oriana va y certifica si cumple o no cumple con su local para la patente definitiva. También existen permisos provisorios que tiene límite de tiempo mientras terminan de ajustarse a las normas legales que le implique el giro que ella tenga. El giro depende de Impuestos Internos o sea aquí tenemos tres organismos que estamos funcionando el SII, Servicio de Salud y Municipalidad, sumado después Carabineros que es el Fiscalizador de este cuento y el Municipio a través de su Inspección Municipal y el Municipio después sigue cobrando esta patente semestralmente con el giro que ella sacó, si concurre Carabineros y ve que la señora aparte de la peluquería la señora tiene puestos varios lo más probable es que le pase un parte porque su giro va a decir claramente colgado en

la pared "peluquería" y si ella quiere arrendar algo para colocar un puesto es independiente.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: a mi me gustaría que lo conversaran con el abogado porque yo tengo entendido de otra cosa por ejemplo antes de que se instalara el Chava acá en la esquina vino un señor de San Carlos arrendarme ese local que esta el Chava ahora, yo le pregunté que para que lo quería arrendar y me dijo para puestos varios, yo le dije que no había problema, pero me dijo podemos colocarle el contrato más amplio yo le dije que no que si el me decía puestos varios era puestos varios, no me dijo es que yo quiero traer unas máquinas de juego, no le dije yo.
- SR. ALCALDE: es que ese ya es un trato entre usted y el arrendatario.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo tengo entendido que el contrato de arriendo es legal si el arrendatario le pone específicamente para lo que es y la Municipalidad tiene que ajustarse a lo que es.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: lo que pasa señora Ely es que el Caballero de Puestos Varios tiene que hacer una ampliación de giro que diga "y Juegos electrónicos" que es lo que va a entrar a ocurrir ahora el 1° de enero cuando entre en vigencia nuestra nueva ordenanza que les va a exigir el cobro por máquina y ahí todos estos comerciantes que tienen estas maquinitas y que Carabineros los va a fiscalizar tienen que tener una patente acorde a los Juegos electrónicos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en todo caso quiero salir de la duda y me gustaría que don Rodrigo haga las consultas.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: hay patentes de alcoholes también que están atrasadas y esas se supone que caducan automáticamente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: caducan, porque estamos excedidos en el N° de patentes.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: por mi parte estoy totalmente de acuerdo porque yo conozco casos así como lo conocen ustedes y da rabia y la gente que lleva al día sus cosas también reclama justamente.
- SR. ALCALDE: a veces llegan personas que les decomisan cosas y primero dicen una cosa y luego resulta que no era así.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: si hay muchos negocios clandestinos.
- SR. ALCALDE: si hay hartos y de todo. Lo otro colegas es que la verdad que tenemos un problema con lo que es la Plaza, ustedes saben que estamos con un proyecto y este proyecto debido al terremoto no lo van aprobar hasta como en 3 años más, pero hoy día tenemos un serio problema que los árboles apagan las luminarias y con el terremoto hubieron varios focos que se echaron a perder y no tienen arreglo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y llevan los cables por debajo tierra y las raíces interrumpen.
- SR. ALCALDE: es decir tenemos la plaza saturada, entonces vamos a reparar, pero a la vez tenemos que rebajar los árboles porque está muy oscuro debido a que hay mucha rama e impide que el alumbrado ilumine.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: vi un trabajo similar en la Municipalidad de San Fabián el otro día fui para allá y justamente estaba un ingeniero agrónomo a cargo de la pega entonces le explicaron a la comunidad que los arboles cumplen su ciclo en donde con una poda se van renovando y creo que era muy necesario porque es harto complicado seguirlos manteniendo con ese ramaje , una por el tema que señala don Domingo que es la Luz y lo otro que les hace bien que los poden.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: es que siempre los árboles tienen su momento de poda y en este momento no les hace muy

bien la poda a los arboles porque tienen su cierto tiempo como todas las plantas.

- SR. ALCALDE: estamos totalmente de acuerdo colegas pero estamos tratando de evitar que en las noches se ponen a tomar en la oscuridad o puede haber hasta un asalto y si nosotros no tomamos las medidas ahora van a llegar todos los reclamos acá y puede pasar cualquier cosa ahí, por lo tanto cuando asumí como Alcalde me acuerdo que pasó lo mismo y nosotros llegamos y cortamos todas las ramas y es peligroso porque si en invierno hay viento fuerte pueden caer ramas o arboles completos encima de vehículos o de algunas personas y nosotros vamos a ser responsable como Municipio por eso tenemos que tomar esas medidas por eso les estoy avisando porque se van hacer algunas reparaciones de las luminarias, eso es lo que tenía que informarles.

d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ NO HAY.-

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: paso.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: paso.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: quisiera que si alguien va al seminario en salud desearle mucha suerte y que traigan buenas noticias.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: igualmente de parte de nosotros les deseamos lo mejor a ustedes que les vaya muy bien en su viaje a Arica, yo no estoy seguro que vaya al congreso a Talcahuano pero voy hacer todo lo posible.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: haga empeño de ir porque es súper bueno.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: paso.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo quiero desearles un muy buen viaje a mis colegas que van Arica a mi me habría gustado ir pero tengo otros asuntos.
- SR. ALCALDE: bueno colegas Concejales si no hubiera nada más damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima reunión de Concejo.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ **NO HAY.-**

4.- ACUERDOS.-

ACUERDO N° 52./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES SEÑOR MANUEL PINO TURRA, SR. LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ Y SRA. GEMITA VALENZUELA GARRIDO EN LA XXXV ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE ARICA DESDE EL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE.

PAGUESE EL VIÁTICO CORESPONDIENTE Y TODO LO QUE CORRESPONDA A LA RENDICIÓN SE VERÁ CON LAS UNIDADES DE FINANZAS Y CONTROL MUNICIPAL.

ACUERDO N° 53./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE EN FORMA EXTRAORDINARIA REALIZAR ULTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE EL DÍA MARTES 30 DEL PRESENTE A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL

CONCEJO MUNICIPAL.Se levanta la sesión a las 17:30 horas.



MARCELA VEIGUETA MORALES
Secretario Municipal
Ministro de Fe



DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: _____

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: _____

3.- MANUEL PINO TURRA

: _____

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: _____

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: _____

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: _____